



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
II.- La identificación del documento:	CT-055
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Fotografía; 8.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/11/2021 57/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 055**



En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **17:10** horas del día **23 de septiembre de 2020**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Ing. Mario Herrera Cortés, Secretario; Dra. Verónica García Valenzuela, Consejera Maestra Universitaria Suplente; Dr. José Alejandro Vasquez Santacruz, Consejero Maestro Suplente; Dr. Armando Campos Dominguez, Consejero Maestro; Ing. Gerardo González Chavez, Consejero Maestro; C. David Velázquez Morán, Consejero Alumno Universitario; C. Karen Areli Ortiz Ortega, Representante de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones; C. Osciel Sánchez Pacheco, Representante de Ingeniería Eléctrica; C. Marco Antonio Arcos Sánchez, Representante de Ingeniería Informática; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos por **Videoconferencia** en la plataforma Microsoft Teams por **acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020**; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 21 de septiembre de 2020, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. ASIGNACIÓN DE ACADÉMICOS PARA EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EN ARTÍCULO 70 DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ESTA FACULTAD.
- IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
- V. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

Se revisa la lista de asistencia teniendo nueve de once integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **cuórum legal**.

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

El Secretario de la Facultad menciona que el acta No. 054 se firmará al calce por los integrantes del Consejo Técnico una vez que termine el confinamiento social, la cual había sido enviada previamente por correo electrónico. **Aprobándose por unanimidad.**



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 055**



TERCERO. Asignación de Académicos para Experiencias Educativas en Artículo 70 de los Programas Educativos de esta Facultad.

Para dar cumplimiento a lo establecido en AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha **21 de septiembre de 2020**, publicados en la misma fecha, hemos acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

Designación de profesores por **Artículo 70** para las experiencias educativas del periodo Agosto 2020 – Enero 2021 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

TERCERO. (a).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **JOÉL LÓPEZ CASTRO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **LABORATORIO DE MEDICIONES**, con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes, Miércoles y Jueves de 12:00 – 12:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (b)¹.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **BERTILDE OCAMPO MATA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **LABORATORIO DE MEDICIONES**, con 3 hrs., sección 2, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes, Miércoles y Jueves de 10:00 – 10:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

¹ Con fundamento en los artículos 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, el Director de la Facultad se excusa de intervenir en esta sesión.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 055



TERCERO. (c)².- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **BERTILDE OCAMPO MATA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **LABORATORIO DE MEDICIONES**, con 3 hrs., sección 3, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes, Martes y Jueves de 18:00 – 18:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (d).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **GUADALUPE VELASQUEZ URRUTIA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PRECALCULO**, con 4 hrs., sección 3, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Jueves de 18:00 – 18:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (e).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **GUADALUPE VELASQUEZ URRUTIA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PRECALCULO**, con 4 hrs., sección 2, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Jueves de 09:00 – 09:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (f).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del

² Con fundamento en los artículos 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, el Director de la Facultad se excusa de intervenir en esta sesión.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 055**



Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **DOCTOR**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **JUAN CARLOS SOLER BALCAZAR** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **FÍSICA**, con 5 hrs., sección 3, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Viernes de 17:00 – 17:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (g).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **YULIANA BERUMEN DIAZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA**, con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Viernes de 09:00 – 09:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (h).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **CAMARILLO HERNÁNDEZ AGUSTÍN** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TEMAS SELECTOS DE CONTROL**, con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Viernes de 20:00 – 20:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (i).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **HÉCTOR DE JESÚS JALIL HUERGO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 055**



TRANSMISION DE DATOS Y REDES DE COMUNICACIONES, con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Viernes de 18:00 – 18:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (j).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **JAVIER BELTRAN VALENCIA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INGENIERÍA ECONÓMICA**, con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes, Jueves y Viernes de 13:00 – 13:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (k).- Debido a que **NO HUBO PARTICIPACIÓN** en la Experiencia Educativa **INGENIERÍA INDUSTRIAL** con 3 hrs., sección 2, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Miércoles de 08:00 – 08:59 hrs., del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**; este H. Consejo Técnico ha decidido declararla **VACANTE**.

TERCERO. (l)³.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **BERTILDE OCAMPO MATA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**, con 5 hrs., sección 2, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Viernes de 17:00 – 17:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (m).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**, así como en el perfil académico-

³ Con fundamento en los artículos 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, el Director de la Facultad se excusa de intervenir en esta sesión.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 055



profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **HEBERTO AGUSTIN HERRERA MAY** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **SISTEMAS ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA**, con 5 hrs., sección 2, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Viernes de 18:00 – 18:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (n).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **URIEL GABRIEL ZAPATA RODRÍGUEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **FÍSICA**, con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes, Miércoles, Jueves de 10:00 – 10:59 hrs., y Viernes de 09:00 – 10:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (ñ).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **ANTONIO ROSADO CAPETILLO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **FISICA**, con 5 hrs., sección 2, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Viernes de 09:00 – 09:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (o).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA MECATRÓNICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **BERNARDO PABLO LÓPEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECATRÓNICA**, con 3 hrs., sección 2, tipo de contratación **IOD**, horario Miércoles a Viernes de 12:00 – 12:59



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 055**

hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (p).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA MECATRÓNICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **ROSA MARIA WOO GARCÍA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TÓPICOS AVANZADOS DE INGENIERÍA DE CONTROL**, con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Miércoles de 16:00 – 16:59 hrs., durante el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101). **Aprobado por unanimidad.**

CUARTO. Asuntos Estudiantiles.
No hubo Asuntos Estudiantiles.

QUINTO. Asuntos generales.
No hubo Asuntos Generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **17:50** horas del 23 de septiembre de 2020, anexando captura de pantalla de la lista de asistencia en la plataforma Microsoft Teams, con el compromiso de firmar en físico la lista de asistencia una vez concluido el confinamiento social.

DOY FE

ING. MARIO ALFREDO CORTÉS
SECRETARIO



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 055**



N1-E Herrera Cortes Mario
VELAZQUEZ MORAN DAVID
ARCOS SANCHEZ MARCO ANTO...
Campos Dominguez Armando
Gonzalez Chavez Gerardo
ORTIZ ORTEGA KAREN ARELI
SANCHEZ PACHECO OSCIEL
Garcia Valenzuela Veronica
Vasquez Santacruz Jose Alejandro

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."